



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.116**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 1 de Agosto de 2013

Año CIV	EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 42 14780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Textó: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Via e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Pág.

- N° 7776 - Promulgada por Dcto. M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2245 del 29/07/13 - Autoriza al Instituto Provincial de Vivienda a efectuar la Donación del Inmueble - Matrícula N° 151.596 en departamento Capital, con cargo al Emplazamiento y Funcionamiento de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado - APADI 4951
- N° 7777 - Promulgada por Dcto. M.C. y T. N° 2249 del 29/07/13 - Honrar la Memoria de las Heroínas desconocidas que participaron en la Construcción de la Patria Grande, dentro del Marco del Bicentenario de Nuestro Proceso Independencista acontecido en los Años 1.810 a 1.816 4952

DECRETOS

- M.A. y P.S. N° 2195 del 29/07/13 - Contrato de locación de servicios de consultoría - Sr. Luis Enrique Muratore 4953
- M.S.P. N° 2196 del 29/07/13 - Designa al Lic. Horacio Ligoule como Director General de Relaciones Intra e Interinstitucionales y a la Lic. Carmen Rosa Palomo como directora de Asistencia Ambulatoria - Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones 4954
- M.A. y P.S. N° 2197 del 29/07/13 - Designa al Geólogo Jorge Genaro Torres en el cargo de Director General de Planificación Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos 4955
- M.J. N° 2215 del 29/07/13 - Acepta la renuncia de la Dra. Lucía Antonia Gómez al cargo de Fiscal Penal N° 2 del Distrito Judicial de Orán, a fin de Acceder al Beneficio Jubilatorio 4955
- M.S. N° 2223 del 29/07/13 - Contratos de locación de servicios - Sres. D' Angelo Rodríguez, Ezequiel Octavio y otros 4956
- M.C. y T. N° 2224 del 29/07/13 - Acepta la renuncia de la Lic. Mariana Laura Gione al cargo de Director del Centro de Convenciones S.E. 4957
- M.C. y T. N° 2226 del 29/07/13 - Designa al Lic. Diego F. Valdecantos como Director Titular del Centro de Convenciones Salta S.E. 4957
- S.G.G. N° 2252 del 30/07/13 - Declara Huésped Ilustre, a la Señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner 4957

DECRETOS SINTETIZADOS

- M.S.P. N° 2192 del 29/07/13 - Designa personal temporario - Dra. María Inés Savoy 4957
- M.A. y P.S. N° 2193 del 29/07/13 - Designa personal temporario - Srta. Luciana Borgatta 4958
- M.S.P. N° 2194 del 29/07/13 - Cesantía de Personal - Sra. Karina Elizabeth Domínguez 4958
- M.S.P. N° 2198 del 29/07/13 - Comisión Oficial a Santiago de Chile - Lic. Claudia Román Ru - Taller Internacional sobre Tribunales de Drogas 4958
- M.A. y P.S. N° 2199 del 29/07/13 - Concesión de Agua Pública - Sr. Juan Abel Cornejo - Catastro N° 2.100 - Dpto. Orán 4958

M.C. y T. Nº 2200 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. Sr. Stefano Constantito Afazani	4959
M.T. Nº 2201 del 29/07/13 - Afectación en carácter de comisión de servicios a la Cámara de Diputados - Sr. Claudio Nicolás Masciarelli	4959
M.C. y T. Nº 2202 del 29/07/13 - Designa personal sin Estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Srta. María Eugenia Fernández Garello	4959
M.D.H. Nº 2203 del 29/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Miriam del Pilar Villamayor Uro	4959
M.C. y T. Nº 2204 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Srta. María Inés Riveros Hidalgo	4959
M.D.H. Nº 2205 del 29/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Sergio Ricardo Artaza	4959
M.C. y T. Nº 2206 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Srta. Brenda Mercedes Vera	4960
M.S. Nº 2207 del 29/07/13 - Designa personal temporario - Médico Psiquiatra Dr. Walter Rodolfo Sarverry	4960
M.C. y T. Nº 2208 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Sr. Alvaro Alfonso Herrera	4960
M.D.H. Nº 2209 del 29/07/13 - Prórroga de comisión de servicios - Sra. Amalia Dominga Ferrer de Rotania	4960
M.C. y T. Nº 2210 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Sr. Gonzalo Juan Arnaldo Velárdez	4960
M.T. Nº 2211 del 29/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Iván Francisco Palmier O' Connor	4960
M.C. y T. Nº 2212 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Sr. Javier Mario Piñaranda	4961
M.T. Nº 2213 del 29/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Francisco José Schwarz	4961
M.C. y T. Nº 2214 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Sr. Josías Teodoro Da Silva	4961
M.C. y T. Nº 2216 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Sr. Diego Tupac Gambero	4961
M.S. Nº 2217 del 29/07/13 - Designa personal civil temporario - Sra. María Soledad Lami	4961
M.C. y T. Nº 2218 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Sr. Rubén Walter Alderete	4961
M.D.H. Nº 2219 del 29/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Sres. Víctor Andrés Cuellar y otros	4961
M.C. y T. Nº 2220 del 29/07/13 - Designa personal sin estabilidad en el Ballet de la Pcia. - Sr. Federico Antonio Pollon	4960
M.D.H. Nº 2221 del 29/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Sergio Eduardo De Singlau	4962
M.C. y T. Nº 2222 del 29/07/13 - Designa personal temporario - Srta. Sofía Monserrat Isa	4962
M.S. Nº 2225 del 29/07/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sr. David Arnaldo Escalante en contra de la Resolución Nº 1035/12	4962

RESOLUCION

Nº 100035511 - Dirección General de Rentas - San Miguel de Tucumán - Nº 113/13	4962
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Pág.

N° 100035196 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 82/13 4963

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 100035548 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/12 4963

N° 100035506 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 46/12 4964

N° 100035369 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 65/13 4964

N° 100035368 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 64/13 4965

LICITACION PUBLICA

N° 100035539 - Municipalidad Ciudad Rosario de Lerma - Salta - N° 01/13 4965

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100035556 - Secretaría de Recursos Hídricos - Agropecuaria Andorra S.A.
 - Expte. N° 0090034-87942/13 - División de Concesión de Agua Pública
 del Catastro de Origen N° 9617 - Suministro N° 663 - para el Inmueble
 Catastro N° 17665 - Dpto. Anta - Río Juramento 4966

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 100035544 - C/Srta. Stella Janina Paz en "Sumario Administrativo en Esc. N° 4307
 Gral. Ballivián, por Acusaciones de la Comunidad Aborigen hacia el personal
 directivo docente" - Res. N° 149/12 - Expte. N° 0120158-16.772/2011-0 4966

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100035582 - Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Planificación Federal - Inversión
 Pública y Servicios - Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Obra: Ruta Nac. 51
 - Tramo: Estación Muñano - San Antonio de los Cobres - Sección I: Estación Muñano
 - Los Patos - Sección II: Los Patos San Antonio de los Cobres - Contratista: Green
 S.A. - Expte. N° 619/2011 4956

N° 100035538 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Cambio de Uso de Suelo,
 con fines de Agricultura - Finca "Palomitas" - Inmueble Matrícula N° 13510 - Dpto.
 General Güemes - Expte. N° 0090227-147.045/2012-0, iniciado por la Sra. Elvira Zavaleta 4967

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 400003585 - Angelita 02 - Expte. N° 19986 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos 4968

N° 400003584 - Tabapocitos 02 - Expte. N° 20017 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos 4968

N° 400003583 - Tabapocitos 03 - Expte. N° 20019 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos 4968

N° 400003580 - Linda - Expte. N° 20326 - Dpto.: Los Andes,
 Distrito Pozo Cabado - Lugar: Salar de Pocitos 4969

N° 100035579 - Pipo II - Dpto. Los Andes - Salar de Antofalla - Expte. N° 20.394 4969

N° 100035469 - Elizabet América - Expte. N° 20.470 - Dpto. Rosario de la Frontera 4969

N° 100035319 - Eugenia I - Expte. N° 19.813 - Dpto. Los Andes - Paraje: Salar del Hombre Muerto 4969

SUCESORIOS

Pág.

N° 400003590 - Guerrero, Emigdio - Expte. N° 2-251.475/09	4970
N° 400003589 - Zalazar, Hernán - Expte. N° 431425/13	4970
N° 400003582 - López, Natividad - Expte. N° 1781/12	4970
N° 400003579 - Jiménez Cano, Julio Idelfonso - Expte. N° 371.156/11	4970
N° 100035581 - Suarez, Nelly Francisca - Expte. N° 425.535/13	4971
N° 100035578 - Abregu, Rosa Manuela y Coria, Ramón Dalmiro - Expte. N° 15.618/12 - San José de Metán	4971
N° 100035576 - Etcheverry, Héctor Hugo - Expte. N° 321.138/10	4971
N° 100035575 - Rioja, Pedro - Expte. N° 411251/12	4971
N° 100035574 - Giménez Andrea Hilda - Alfaro Emilio Francisco - Expte. N° 21.305/11 - Tartagal	4971
N° 400003577 - Bernabé, Pedro José - Expte. N° 299050/10	4971
N° 400003576 - Zerpa Néstor Fernando - Expte. N° 2-222.212/08	4972
N° 400003575 - Sierra, Martín Miguel; Flores, Isolina Pascuala - Expte. N° 159.433/06 y su Acumulado - Expte. N° 404.424/12	4972
N° 400003573 - López María Ester - Expte. N° 407.491/12	4972
N° 400003564 - Brahim, Adela Esperanza - Expte. N° 16.108/13	4972
N° 100035525 - Flores, Olga Nilda - Expte. N° 2-420.495/13	4972

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400003563 - Hiban Escobar c/Salvatierra de Corti, Josefa - Expte. N° 1.161/2011	4973
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 400003581 - IACSA Construcciones S.A. - Expte. N° 409817/12 - (Ex Ingeniero Alonso Crespo S.A.) Levantamiento de Quiebra	4973
N° 100035531 - Chuchuy Emilse Maira Carol por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP- 437.030/13	4973

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100035577 - Aurteneche Da Silva, Andres Roberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 428.034/13	4973
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 100035565 - Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Agro Servicios El Toba S.R.L. - Ejecución Fiscal - Expte. 79/12	4974
--	------

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

N° 400003587 - Argentine Frontier Resources Inc. - Cambio de Domicilio	4974
N° 400003586 - ASM Services S.à.r.l - Cambio de Representante Legal y de Domicilio	4974
N° 100035580 - PROLACSA S.A. - Designación de Autoridades	4974

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 400003588 - Asociación Salteña de Ciclismo - Hs. 21.30, para el día 06/08/13 4975

FE DE ERRATAS

N° 100035583 - De la Edición N° 19.113 de Fecha 29-07-2013 - Sección Adm. - Pág. N° 4857
al 4859 - Res. N° 416 DC del 25/07/2013 - Ministerio de Ambiente y Producción
Sustentable - Secretaria General de la Gobernación 4975

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100035584 - Del día 31/07/13 4975

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003591 - Del día 31/07/13 4978

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY N° 7776

Expte. N° 91-32.060/13

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1° - Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda a efectuar la donación del inmueble identificado con la Matrícula N° 151.596, Sección J, Fracción 43, del departamento Capital, con cargo al emplazamiento y funcionamiento de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado -APADI-.

Art. 2° - La entidad beneficiaria dentro de los 3 (tres) años posteriores a la donación deberá presentar aprobados los planos respectivos y acreditar el inicio de la obra.

Art. 3° - La formalización de la donación se efectuará, a través de la Escribanía de Gobierno, sin cargo para la beneficiaria, quedando exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4° - El mencionado inmueble será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria y, en caso de disolución de la misma o incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente Ley, la transferencia quedará sin efecto, restituyéndose el inmueble a poder de la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5° - El inmueble donado no podrá ser transferido, entregado en locación o comodato, ni gravado mientras subsista la entidad beneficiaria.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los once días del mes de julio del año dos mil trece.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2245

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expediente N° 91-32.060/13 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por ley de la Provincia N° 7776, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

LEYN°7777

Expte. N° 91-31.232/13

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de
LEY**

Artículo 1° - Honrar la memoria de las heroínas desconocidas que participaron en la construcción de la Patria Grande, dentro del marco del Bicentenario de nuestro Proceso Independentista acontecido en los años 1.810 a 1816.

Art. 2° - Colocar en el Panteón de las Glorias del Norte, una placa homenaje dedicada "A la Heroína Desconocida", en homenaje a tantas mujeres que lucharon por nuestra emancipación, reconociendo que ocupan un lugar trascendente en nuestra historia argentina y sudamericana.

Art. 3° - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas correspondientes al Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los once días del mes de julio del año dos mil trece.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2249

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 91-31.232/13 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7777, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

DECRETOS

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2195

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-52.318/13

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP, y el señor Luis Enrique Muratore, D.N.I. N° 22.685.016; y

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Optimización del Area de Riego de la Colonia Santa Rosa", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del préstamo BIRF N° 7597 - AR,

administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 3374/10;

Que en virtud de la ejecución de la citada obra es necesario seguir contando con los servicios del Ing. Luis Enrique Muratore, para que desempeñe tareas de Referente Organizacional, en el marco del proyecto denominado "Optimización del Área de Riego de Colonia Santa Rosa".

Que la presente contratación se financiará en un 100% con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), desde el 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2013;

Que la Subsecretaria de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Responsable Legal del PROSAP y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agr.

biente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad de lo dispuesto por la Ley N° 7514.

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP, y el señor Luis Enrique Muratore, D.N.I. N° 22.685.016, a partir del 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de Servicios Agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2196

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 113.979/12 - código 322

VISTO la solicitud de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones de designar, a partir del 1° de junio de 2012, en cargos de Autoridad Superior, a los agentes licenciados Horacio Ligoule y Carmen Rosa Palomo, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud tenía por objeto cubrir los cargos vacantes de orden 27 y 28 previstos por el Decreto n° 5163/09;

Que el Decreto n° 2734/12 aprobó la nueva Estructura Orgánica y Cobertura de Cargos de la Unidad cabe-

cera del Ministerio de Salud Pública y modificó en su artículo 4° las designaciones de Autoridades Superiores conforme Anexo II, en el cual se incluyó al licenciado Ligoule como Director de Reinserción e Inclusión Socio Laboral. La fecha de entrada en vigencia de este decreto fue el 1° de octubre de 2012 en virtud de lo dispuesto por Resolución n° 483D/12 del Ministerio de Salud Pública;

Que por su parte la licenciada Palomo fue designada por Decreto n° 2736/12 como Autoridad Superior en el cargo de Directora del Centro Provincial Integrador Sanitario;

Que con el objeto de cumplir con el trámite solicitado resulta necesario dejar sin efecto las asignaciones interinas de funciones dispuestas con anterioridad por Decretos n°s. 366/11 y 5163/09, respectivamente;

Que para regularizar la situación administrativa de los agentes y atento lo dispuesto por Resolución n° 483 D/12, corresponde que el período de vigencia de las designaciones tramitadas sea desde el 1° de junio de 2012, hasta el 30 de setiembre de 2012;

Que a fs. 1 obra Visto Bueno del señor Ministro de Salud Pública;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 2012, déjase sin efecto la designación como Director de Asistencia Ambulatoria de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, Autoridad Superior, dispuesta por Decreto n° 366/11, del licenciado Horacio Ligoule, D.N.I. n° 20.609.410, psicólogo.

Art. 2° - Con vigencia al 1° de junio de 2012, déjase sin efecto la asignación interina de funciones, como Supervisora de Investigación y Docencia de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, dispuesta por Decreto n° 5163/09, de la licenciada Carmen Rosa Palomo, D.N.I. n° 14.303.198, psicóloga, dependiente de la citada Secretaría.

Art. 3° - Con vigencia al 1° de junio y hasta el 30 de setiembre de 2012, designase en el cargo 27, Decreto n° 5163/09, como Director General de Relaciones Intra e Interinstitucionales Autoridad Superior (Decreto n°

5112/11, vacante) de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, al licenciado Horacio Ligoule, D.N.I. n° 20.609.410, psicólogo.

Art. 4° - Con vigencia al 1° de junio y hasta el 30 de setiembre de 2012, designase en el cargo 28, Decreto n° 5163/09, como Directora de Asistencia Ambulatoria de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, Autoridad Superior, a la licenciada Carmen Rosa Palomo, D.N.I. n° 14.303.198, psicóloga.

Art. 5° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081008000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 6° - Con vigencia al 1° de junio de 2012 y mientras se desempeñen en los cargos de Autoridades Superiores, Director General Intra e Interinstitucionales y Directora de Asistencia Ambulatoria de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, otórgase a los licenciados Horacio Ligoule, D.N.I. n° 20.609.410 y Carmen Rosa Palomo, D.N.I. n° 14.303.198, licencia sin goce de haberes en el cargo de psicólogos de la citada Secretaría, de acuerdo a lo previsto en el Decreto n° 4118/97, artículo 69.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2197

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 34-14.997/2013 y cpde. 1

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Planificación Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1431/13 se acepta la renuncia presentada por el Dr. Víctor Omar Viera, quien se desempeñaba como Director General de Planificación Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos;

Que en virtud de la vacante producida se tramita la designación del Geólogo Jorge Genaro Torres, D.N.I.

N° 14.298.306, para el desempeño de las funciones correspondiente al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Geólogo Jorge Genaro Torres, D.N.I. N° 14.298.306, en el cargo de Director General de Planificación Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha del presente, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal- Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2215

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-151.440/2013-C

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Lucía Antonia Gómez al cargo de Fiscal Penal N° 2 del Distrito Judicial de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lucía Antonia Gómez presenta su renuncia a partir del 1° de Agosto del 2013, por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el señor Procurador General de la Provincia y la Dirección General

de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por la Dra. Lucía Antonia Gómez;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión:

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Aceptase, la renuncia presentada por la Dra. Lucía Antonia Gómez al cargo de Fiscal Penal N° 2 del Distrito Judicial de Orán, a partir del día 1° de Agosto de 2013, a fin de acceder al beneficio jubilatorio; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2223

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 88-67.897/13 Cpde. (1)

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub Secretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad y las personas que integran la Brigada de Lucha Contra Incendios Forestales/Rurales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sub Secretaría de Defensa Civil solicita la aprobación de los contratos de Locación de Servicios celebrados entre la citada Dependencia y los Sres. Ezequiel Octavio D'Angelo Rodríguez, Luis Miguel Martínez Cruz, Héctor Guillermo Alarcón y Pablo César Rivas a partir del 01 de julio de 2.013 hasta el 30 de noviembre de 2.013:

Que los contratados deberán cumplir todas las tareas de asistencia en la "Brigada de Lucha Contra Incendios Forestales/Rurales", conforme se establece en los respectivos contratos:

Que la erogación resultante se encuentra contemplada en las previsiones y fondos provenientes del Plan Nacional de Manejo del Fuego;

Que a fs. 59 a 66 obra imputación presupuestaria confeccionada por el Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Seguridad;

Que dichas contrataciones se efectúan dentro del marco del Artículo 20° de la Ley N° 6.838 y Artículo 20° del Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a fs. 70 la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio emite al respecto el Dictamen N° 290/13;

Que la presente erogación no contraviene las disposiciones contenidas de los Decretos N°s. 515/00, 810/01, 2567/08; 2769/08 y 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébense los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub Secretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad y las personas que se detallan en el Anexo, que forma parte del presente instrumento a partir del 01 de julio de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Curso de Acción - Sub Secretaría de Defensa Civil (52.1.005.0002.00) Plan Manejo del Fuego - Cuenta Contable: 413400 - Servicios Técnicos y Profesionales, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

ANEXO

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
D'Angelo Rodríguez, Ezequiel Octavio	37.301.547
Martínez Cruz, Luis Miguel	31.093.168
Alarcon, Héctor Guillermo	30.636.080
Rivas, Pablo Cesar	23.653.431

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2224

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 360-145.968/13 y 16-145.657/13 Cpde. I

VISTO la renuncia de la Lic. Mariana Laura Gione, a partir del día 31 de julio de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece a motivos particulares;

Que la renunciante no posee sumarios pendientes por resolver;

Que por Memorándum N° 07/12 de la Secretaría de la Función Pública se dispuso que las renunciaciones a los cargos fuera de escalafón o autoridad superior deberán tramitarse por decreto;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal de aceptación de renuncia;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Mariana Laura Gione - D.N.I. N° 21.086.403, al cargo de Director del Centro de Convenciones, a partir del día 31 de julio de 2.013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 29 de Julio de 2013

DECRETO N° 2226

Ministerio de Cultura y Turismo

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Titular del Centro de Convenciones Salta Sociedad del Estado; y

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Diego F. Valdezantos D.N.I. N° 26.031.900 como Director Titular del Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado a partir de la toma de posesión y con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2013

DECRETO N° 2252

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-158.649/13

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Ilustre, a la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, a partir del día 1 de agosto de 2013 y que tras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente los copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2192 - 29/07/2013 - Expte. n° 15.993/13 - código 170

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de los Hospitales Público de Autogestión "San Bernardo" y "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobadas por Decretos n° 3602/99 (y su modificatorio n° 2066/02) y 1034/96, respectivamente, de la siguiente manera:

* Suprimase del Programa Cirugía del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" el cargo 1, Decreto n° 2066/02. ubicación escalafonaria: profesional denominación: profesional asistente.

* Crease en su reemplazo en el Programa Emergencia del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en el orden 64.2. un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2° - Designase a la doctora María Inés Savoy, D.N.I. n° 30.190.704, matrícula profesional n° 5230 en carácter de personal temporario, a partir del 1° de junio de 2013 y por el término de un (1), año, en el cargo 64.2 Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán. con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005000100. Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2193 - 29/07/2013 - Expediente N° 143-203.754/12 y agregado

Artículo 1° - Designase a la señorita Luciana Borgatta, D.N.I. N° 22.785.225. como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. con una remuneración equivalente a - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2. con vigencia a partir de la notificación del presente decreto y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal al Curso de Acción N° 61006000100 - Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2194 - 29/07/2013 - Expte. n° 1.284/10 - código 220

Artículo 1° - Con vigencia al 4 de octubre de 2010. aplicase la sanción de cesantía. por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada. a la señora Karina Elizabeth Dominguez, D.N.I. n° 25.411.957, técnica en informática de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital. de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903. vigente al momento de los hechos, y artículo 1°, inciso 2) del Decreto Reglamentario n° 2689/97.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2198 - 29/07/2013 - Expediente n° 44.510/13 - código 321

Artículo 1° - Dase por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Santiago de Chile los días 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2012. por la señora Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones. licenciada Claudia Román Ru. D.N.I. n° 22.685.235.

Art. 2° - La Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública, liquidará a la citada funcionaria tres (3) días de viático fuera del País. con imputación a la Unidad de Costo 081001000100 - Ministerio de Salud Pública. Cuenta: 413700 - Pasaje y viático.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2199 - 29/07/2013 - Expediente N° 34-11.561/2009 Orig. y Cpde. 1. y 1001

Artículo 1° - Otórgase concesión de uso de caudales públicos al inmueble identificado con Matrícula N° 2.100 del Departamento de Orán. de propiedad del señor Juan Abel Cornejo. para irrigar una superficie de 20.000 ha.. con un caudal de 10.500 lts./seg: de ejercicio eventual y para abrevadero de cuatro mil (4.000) cabezas de ganado bovino con un volumen de 360 metros cúbicos por día. con aguas de un arroyo sin nombre que ingresa en la Finca Campo de la Estrella mediante toma y canal propio. y de acuerdo a las limitaciones de los artículos 47, 69, 87 a 89 del Código de Aguas. Ley N° 7.017.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2200 - 29/07/2013 - Expediente N° 289-106.189/13

Artículo 1° - Designase al Sr. Stefano Constantino Afazani - D.N.I. N° 34.318.085, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2201 - 29/07/2013 - Expte. N° 233-143.359/13-0

Artículo 1° - Autorizase la afectación en carácter de Comisión de Servicios a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta del Señor Claudio Nicolás Masciarelli, D.N.I. 11.539.476, agente de planta permanente del Ministerio de Trabajo, con idéntica remuneración, a partir de la entrada en vigencia del presente mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2014, lo que ocurra primero, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° del Decreto N° 727/13.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2202 - 29/07/2013 - Expediente N° 289-106.189/13

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Eugenia Fernández Garello - D.N.I. N° 32.638.394, como bailarina del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza; en el orden N° 31 del Decreto N° 3.082/12 que aprueba la estructura del Ministerio de Cultura y Turismo, y en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2203 - 29/07/2013 - Expediente n° 107.531/13 - código 326

Artículo 1° - A partir del 20 de julio de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de la señora Miriam del Pilar Vllamayor Uro. D.N.I. n° 22.637.188, prorrogada por decreto n° 746/13, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100 - Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2204 - 29/07/2013 - Expediente N° 289-106.189/13

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Inés Riveros Hidalgo - D.N.I. N° 32.169.616, como bailarina del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente de Instituto de Música y Danza, en el orden N° 33 del Decreto N° 3.082/12 que aprueba la estructura del Ministerio de Cultura y Turismo, y en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2205 - 29/07/2013 - Expediente n° 69.936/13-código 326

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de junio del 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor Sergio Ricardo Artaza, D.N.I. n° 23.679.384, prorrogada por decreto n° 407/13, en la Secretaría de Asistencia Crítica, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al agrupamiento A, subgrupo 1, Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100 - Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Simón Padrós - Simón Padrós

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 2206
- 29/07/2013 - Expediente Nº 289-106.189/13**

Artículo 1º - Designase a la Srta. Brenda Mercedes Vera - D.N.I. Nº 37.094.624, como bailarina del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en el orden Nº 52 del Decreto Nº 3.082/12 que aprueba la estructura del Ministerio de Cultura y Turismo, y en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto Nº 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 2207 - 29/07/
2013 - Expediente Nº 341-141.619/13**

Artículo 1º - Designase con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, al Médico Psiquiatra Dr. Walter Rodolfo Sarverry, D.N.I. Nº 27.619.623 para cumplir funciones en unidades de su dependencia, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor, dentro del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior se imputará a la partida de Jurisdicción 52 - SAF 3 - Curso de Acción 01000 - Cuenta Objeto 411200 - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 2208
- 29/07/2013 - Expediente Nº 289-106.189/13**

Artículo 1º - Designase al Sr. Alvaro Alfonso Herrera - D.N.I. Nº 37.636.970, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza; en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto Nº 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 2209
- 29/07/2013 - Expediente nº 15.319/2013 - código 321**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, prorrogase la Comisión de Servicios en el Ministerio de Salud Pública, de la señora Amalia Dominga Ferrer de Rotania, D.N.I. nº 11.562.426, agrupamiento Técnico, Subgrupo 2. Función Jerárquica IV-Supervisor Técnico de la Dirección de Identificación de Necesidades Críticas, de la Secretaría de Asistencia Crítica, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, cuya última prórroga ha sido dispuesta por decreto nº 3.792/2012.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 2210
- 29/07/2013 - Expediente Nº 289-106.189/13**

Artículo 1º - Designase al Sr. Gonzalo Juan Amaldo Velárdez - D.N.I. Nº 32.413.528, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto Nº 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

**Ministerio de Trabajo - Decreto Nº 2211 - 29/07/
2013 - Expediente Nº 233-202.233/2012. Corresponde
Nº 01**

Artículo 1º - Prorrogase la designación en carácter de personal de planta temporaria del Sr. Iván Francisco Palmier O'Connor, D.N.I. Nº 33.686.687, a partir del 21 de junio de 2013 y por el término de 5 meses en la Secretaria de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica, I del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2212 - 29/07/2013 - Expediente N° 289-106.189/13

Artículo 1° - Designase al Sr. Javier Mario Piñaranda - D.N.I. N° 28.176.067, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2213 - 29/07/2013 - Expediente N° 233-120.785/13-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del Señor Francisco José Schwarz, D.N.I. N° 20.470.758, por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 26 de Julio de 2013, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio 2013.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2214 - 29/07/2013 - Expediente N° 289-106.189/13

Artículo 1° - Designase al Sr. Josías Teodoro Da Silva - D.N.I. N° 35.153.105, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07; con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2216 - 29/07/2013 - Expediente N° 289-106.189/13

Artículo 1° - Designase al Sr. Diego Tupac Gambero - D.N.I. N° 28.289.562, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2217 - 29/07/2013 - Expediente N° 295-65.030/13

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario a la Sra. María Soledad Lami, D.N.I. N° 31.193.868, para desempeñarse en el Sistema de Emergencias 9.1.1. Salta Capital, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3- Función Jerárquica VII; en mérito a las razones y necesidades de servicio existentes en el citado Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9.1.1. - ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2218 - 29/07/2013 - Expediente N°: 289-106.189/13

Artículo 1° - Designase al Sr. Rubén Walter Alderete - D.N.I. N° 33.566.197, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padros

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2219 - 29/07/2013 - Expediente n° 108.808/2013-código 155.

Artículo 1° - Con vigencia al 7 de junio de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente a Agrupamiento T. Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, cuya última prórroga fue dispuesta por los decretos que en cada caso se indica:

Victor Andrés Cuellar - D.N.I. n° 24.138.572, decreto n° 83/13.

Ricardo Abel Rodríguez - D.N.I. n° 13.674.354, decreto n° 79/13.

Claudio Raúl González - D.N.I. n° 29.127.211, decreto n° 81/13.

Ezequiel Ariel Tesconi - D.N.I. n° 27.032.625, decreto n° 85/13.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la Cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531011000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padros

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2220 - 29/07/2013 - Expediente N°: 289-106.189/13

Artículo 1° - Designase al Sr. Federico Antonio Pollon - D.N.I. N° 32.832.146, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padros

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2221 - 29/07/2013 - Expediente n° 108.814/13 - código 155

Artículo 1° - Con vigencia al 3 de junio de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor Sergio Eduardo De Singlau, D.N.I. n° 13.318.243, prorrogada por decreto n° 411/13, en la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531011000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padros

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2222 - 29/07/2013 - Expediente N° 16-145.234/13

Artículo 1° - Designase a la Srta. Sofía Monserrat Isa, DNI. N° 35.048.304, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión, y por el plazo de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente, al Agrupamiento T - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padros

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2225 - 29/07/2013 - Expedientes N°s 44-19.990/12 Cpde. (13) y Ag.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor David Arnaldo Escalante, D.N.I. N° 33.249.791 en contra del Resolución N° 1.035/12 del Ministerio de Seguridad, en virtud a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padros

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2195 y 2223, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100035511

F. N° 0001-50334

Dirección General de Rentas Tucumán

San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2013

RESOLUCIÓN N° 113 13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Numero 5/2013, de fecha 17/04/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes:

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9. 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

**El Subdirector General a Cargo
de la Dirección General de Rentas**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

Artículo 2° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CPN Roberto Daniel Hernández
Sub-Director General
Dirección General de Rentas

VERANEXO

Imp. \$ 590,00

c) 29/07 al 02/08/2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 100035196

F. N° 0001-50038

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 82/13.

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 - Provincia de Salta.

Tramo: Límite con Chaco - Emp. R.N. N° 9/34.

Sección II: J.V. González (Cruce FFCC Gral. Belgrano - Km. 606,59 - Empalme R.N.N. R. N. N° 9/34 (Km. 707.25).

Tipo de Obra: Bacheo Superficial con mezcla asfáltica en caliente, bacheo profundo con suelo cemento, perfilado de banquetas y zona marginal, corte de pastos y malezas, construcción de gaviones y colchonetas, reemplazo de juntas de puentes y reparación de carpeta de desgaste en puentes.

Presupuesto Oficial: \$ 24.500.000.00.- referido a mes de Agosto de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el 16 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 16 de Agosto de 2013.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.900,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12:07 al 01/08/2013

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100035548

F. N° 0001-50372

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Nuevo Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 61/12.

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas.

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 50 - Tartagal.

Sección: Km. 1.329,12 - Km. 1.431,26.

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 04 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.230,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 30/07 al 20/08/2013

O.P. N° 100035506 F. N° 0001-50330

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Nueva Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a nueva Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 46/12

Obra:

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molinos - Abra del Acay.

Sección: Km 4.454,00 - Km 4.601,00

Tipo de Obra: Mejorativa y Mantenimiento de rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: \$ 47.300.000,00 referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 02 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 29/07 al 16/08/2013

O.P. N° 100035369 F. N° 0001-50200

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 65/13.

Malla 439 - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 81

Tramo: Limite Formosa/Salta - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 182,15 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Setecientos Dos Mil Quinientos (\$ 1.702.500,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 22/07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035368

F. N° 0001-50200

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 64/13.

Malla 406 - Provincia de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acceso a San Pedro de Jujuy - Emp. R. N. N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. R. N. N° 34 - Límite con Bolivia

Longitud: 184,40 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Once Mil (\$ 1.411.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 22/07 al 09/08/2013

licitación pública

O.P. N° 100035539

F. N° 0001-50360

Municipalidad de Rosario de Lerma

Licitación Pública N° 01/13

Resolución N° 624/13

Concepto: Construcción "Centro de Convenciones - Rosario de Lerma".

Fecha de Apertura de Ofertas: 06/08/13 a hs. 10.00 en el edificio Municipal de la Ciudad de Rosario de Lerma

Venta de Pliegos de Condiciones Generales: Desde el 30/07/13 hasta el día 05/08/13 a horas 12.30 en el edificio de la Dir. de Rentas de la Munic. de Rosario de Lerma, sito en Calle 9 de Julio N° 419, Rosario de Lerma. Teléfono 0387 4932111 - 4931856.

Precio del Pliego: \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,90 (Pesos Un Millón Quinientos Mil con 90/100).

Ing. Sergio Omar Ramos
Intendente
Municipalidad C. de R. de Lerma
Imp. \$ 180,00 e) 30/07 al 01/08/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100035556 F. N° 0001-50380

Ref. Expte. N° 0090034-87.942/13

Agropecuaria Andorra S.A., CUIT N° 30-61704411-7, tiene solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 9617, Suministro N° 663 para el inmueble Catastro N° 17665 del Dpto. Anta para irrigación de 20,000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 10,5 lts./seg., aguas a derivar del Ríos Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación. ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 250,00 e) 31/07 al 06/08/2013

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100035544 F. N° 0001-50370

La Dirección General de Personal a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos, el Dr. Sebastián Moreno, a cargo del despacho del Departamento Sumarios. Cite a la Srta. Stella Janina Paz, 35.786.671, a prestar Declaración-Indagatoria el día 05 de Agosto del 2013 a hs. 9:00 en los autos: "Sumario Administrativo en Escuela N° 4307 de la Localidad de Gral. Ballivián por Acusa-

ciones de la Comunidad Aborigen hacia el Personal Directivo y Docente" - Res. N° 149/12, Expte. N° 0120158-16.772/2011-0, que se tramitan en la Dirección General de Personal. sita en calle Santiago del Estero N° 2.291, Esq. Luis Burela, Piso 4º. Dpto. 20, de esta ciudad. Publíquese por tres días en el Diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 01 de Julio de 2013. Dr. Manuel F. López Sanabria.

Imp. \$ 180,00 e) 30/07 al 01/08/2013

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100035582 F. N° 0001-50417

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Convocatoria a Audiencia Pública

Autoridad Convocante: El Quinto Distrito - Salta - de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), a través de la Disposición N° 140/13 de fecha 29 de julio de 2.013, ha dispuesto convocar a Audiencia Pública, en el marco del Expediente N° 0009567/2013.

Objeto: Informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Obra: Ruta Nacional N° 51 - Tramo: Estación Muñano - San Antonio de los Cobres - Sección I: Estación Muñano - Los Patos - Sección II: Los Patos - San Antonio de los Cobres - Contratista: Green SA (Expte. relacionado: Licitación Pública N° 01/11 - Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta. Expediente N° 619/2011); en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la ley N° 7.070 de la Provincia de Salta, concordante con lo establecido en las Resoluciones N° 1039/12 y 690/05 del Administrador General de la D.N.V. y N° 394/07 de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta a los fines de que este Organismo, la sociedad, los sectores involucrados y cualquier otro interesado participen en la evaluación del Proyecto.

Fecha. Hora y Lugar de la Celebración: La Audiencia Pública se llevará a cabo en el Mercado Artesanal de San Antonio de los Cobres. sito en Avda. Nicolás Avellaneda esquina Avda. Brígido Zavaletà, el día viernes 23 de agosto del corriente año a partir de las 11 hs.

Lugar, Horario y Plazo para tomar vista de los Antecedentes: Los interesados en el tema puesto en consulta, podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la Audiencia Pública hasta el día 20 de agosto de 2.013, en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs., en la sede del Quinto Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en calle Pellegrini N° 715 de la ciudad de Salta. Provincia de Salta.

En la localidad de San Antonio de los Cobres, podrán tomar vista de los antecedentes citados en la sede de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, sito en Avda. Belgrano N° 1 en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs.

Lugar y Plazo para presentarse como Parte y Acompañar Prueba: Todo aquel que considere que tenga un interés simple, derecho subjetivo o interés legítimo, organizaciones de usuarios debidamente reconocidas por la autoridad administrativa competente, organismos o autoridades públicas, provinciales o municipales podrán presentarse en calle Pellegrini N° 715, sede del Quinto Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, e inscribirse como partes hasta el día 20 de agosto de 2.013, en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs.

Autoridades de la Audiencia Pública: Presidente: Ing. Humberto Morales.

Presidente Suplente: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Victor Hugo López Sarmiento.

Dr. Marco Alemán Domínguez

Jefe Sección Legales y Sumarios

D.N.V. - 5° Distrito - Salta

Ing. Francisco Carlos Blosier

Jefe 5° Distrito "Salta" (Int.)

Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 360.00

e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 100035538

F. N° 0001-50359

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el

impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agricultura, en Finca "Palomitas", inmueble matrícula N° 13510 del Dpto. General Güemes, expediente N° 0090227-147045/2012-0, iniciado por la Sra. Elvira Zavaleta, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte neto de 1.479,1122 ha y durante la segunda etapa el desmonte neto de 440,4669 ha, sobre un total de 3.595,4740 ha solicitadas, quedando supe-ditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 09 de Agosto de 2013, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Salón de la Casa de la Cultura, sito en calle Alberdi esquina A. Saravia.

Localidad: General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de General Güemes, en su Municipalidad, sito en calle C. Rodríguez esquina Alberdi, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 07 de Agosto de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente

y Producción Sustentable

Imp. \$ 270.00

e) 30/07 al 01/08/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003585 F. N° 0004-02481

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Angelita 02 de litio, potasio, y borato, ubicada en el Departamento de los Andes, lugar Salar de Diablillos, que se tramita por Expte. n° 19986 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
3429912.80	7204305.95
3431822.63	7203450.30
3430909.76	7202252.96
3431226.85	7202013.47
3431204.43	7201969.98
3429319.16	7202944.28
3429820.43	7202788.29
3429820.54	7204094.33

P.M.D. Y=3430215.86 X=7203606.60

Superficie: 261 Has 7477 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Zorriquin I - Expte. n° 18.010; Papadopolos LVII - Expte. 19810. Esc. Humberto Ramirez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/08/2013

O.P. N° 400003584 F. N° 0004-02480

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tabapocitos 02. de litio, potasio, sal, y borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Pocitos, que se tramita por Expte. n° 20017 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y=3387546.20	X=7305533.13
Y=3389715.65	X=7306325.16
Y=3394071.46	X=7294252.38
Y=3392599.39	X=7294252.38
Y=3392599.39	X=7293687.21
Y=33.91860.47	X=7293403.51

Y= 3391641.27 X= 7298676.44

Superficie: 2964 Has 5013 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Linda - Expte. n° 20326; Pocitos 200 - Expte. 20166; Pocitos 201 - Expte. n° 20167; Pocitos 205 - Expte. n° 20171.- Esc. Humberto Ramirez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/08/2013

O.P. N° 400003583 F. N° 0004-02479

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tabapocitos 03, de litio potasio, sal, y borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Pocitos, que se tramita por Expte. n° 20019 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y=3401560.02	X=7289246.91
Y=3402576.00	X=7289246.91
Y=3402576.00	X=7283491.71
Y=3401560.02	X=7283491.71

P.M.D Y= 3401767.07 X= 7283796.70

Superficie: 584 Has 7168 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Alcalá X - Expte. n° 21371; Aguamarga 2 - Expte. 19084; Aguamarga 7 - Expte. n° 19089; Aguamarga 11 - Expte. n° 19093; Alcalá II - Expte. n° 19390.- Alcalá I - Expte. n° 19389.- Esc. Humberto Ramirez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/08/2013

O.P. N° 400003580 F. N° 0004-02476

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 497/07) que Salvador Sanguedolche en Expte. N° 20326, ha manifestado el descubrimiento de Mineral: Ulexita, en el departamento Los Andes, Distrito: Pozo Cabado, lugar: Salar de Pocitos la mina se denomina: Linda, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger Posgar 94

Y	X
3388065.61	7309375.97
3389033.75	7309375.97
3389033.75	7308192.95
3389715.65	7306325.16
3387546.20	7305533.13
3387269.84	7305533.13
3387269.84	7306161.16
3387794.71	7306161.16
3387794.71	7307396.33
3388065.61	7307396.33

P.M.D. Y=3388904.00, X=7308353.00. Superficie concedida 487 Has. 2555 m2. Los terrenos afectan tierras fiscales libre de ocupantes sin cercar labrar ni cultivar. Las matriculas afectadas son parte del Departamento Los Andes. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 01, 07 y 15/08/2013

O.P. N° 100035579 F. N° 0001-50414

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 57 del Código de Procedimiento Minero, que Héctor Saravia Navamuel ha solicitado el registro de descubrimiento de Salmuera de Litio y Potasio, en la mina "Pipo II", ubicado en el departamento Los Andes, Salar de Antofalla, que tramita por expediente N° 20.394 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:

Superficie: 1.500 has con 0000 m2.

1	Y=3349835.26	X=7210016.01
2	Y=3353551.20	X=7210016.01
3	Y=3353551.20	X=7207863.36

4	Y=3349834.02	X=7207863.36
5	Y=3349834.02	X=7201069.25
6	Y=3348886.55	X=7201069.25
7	Y=3348886.56	X=7208466.50
8	Y=3349834.02	X=7208466.50

PMD: Y=3351551.00 X=7209640.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Siendo las minas colindantes Corta II Expte. N° 20630-2010, Pipo I Expte. N° 20393-2010, Alcalina III Expte. N° 19348-2008, Alcalina IV Expte. 19349-2008 y Alcalina V. Expte. N° 19350-2008.

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 01, 07 y 15/08/2013

O.P. N° 100035469 F. N° 0001-50250

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Elizabet América Quiquinto D.N.I. N° 26.704.475, ha manifestado el descubrimiento de Cobre, por Expte. Judicial N° 20.470 en el Dpto. Rosario de la Frontera.- La mina se denominará "Elizabet América". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicada de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Pcsgr '94

P.M.D. X=7150120.55 Y=3607154.64

Esquinero N° 1:	X=7150420.55	Y=3606854.64
Esquinero N° 2:	X=7150420.55	Y=3607454.64
Esquinero N° 3:	X=7149820.55	Y=3607454.64
Esquinero N° 4:	X=7149820.55	Y=3606854.64

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 36 Has. 0000m2.

Los terrenos afectados son de propiedad de María Cervera Diaz (domiciliado en Fca. La Australia de Rosario de la Frontera). Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 26/07 y 01 y 09/08/2013

O.P. N° 100035319 F. N° 0001-50143

Mina Eugenia I - Expte. N° 19.813

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 19.813 - ha manifestado Descubrimiento de Litio y Borato, en el Departamento Los Andes, Paraje Salar del Hombre Muerto. La mina se denominará "Eugenia I". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

PD. X= 7200039.21	Y= 3388002.65
1.X= 7199850.13	Y= 3388174.53
2.X= 7201022.06	Y=3388107.87
3.X= 7201022.06	Y=3387265.20
4.X= 7199907.87	Y=3387265.20

La superficie concedida es 100 Has. Los terrenos se encuentran dentro de la zona de reserva Salta. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 18, 24/07 y 01/08/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003590 F. N° 0004-02486

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Guerrero, Emigdio - Sucesorio", Expte. N° 2-251.475/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 08 de Abril de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 400003589 F. N° 0004-02485

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nom.. Distrito Judicial del Centro, Provincia de Salta. Secretaria a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en Expte. N° 431.425/13, caratulado: "Zalazar, Hernán - Sucesorio". ordena la publicación de edictos durante tres

días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 323 del C.P.C.C.), a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de julio de 2013. Dra. María Luján Genovese. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 400003582 F. N° 0004-02478

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados: "López, Natividad (Causante) contra Segovia, Inocencio por Sucesorio", Expte. N° 1.781/12, cita por edictos que se publicarán por tres días en el boletín oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán. 07 de Febrero de 2013. Dr. Federico García, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 400003579 F. N° 0004-02475

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados "Sucesorio de Jiménez Cano, Julio Idelfonso"; Expte. N° 371.156/11, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta. 13 de junio de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 100035581

F. N° 0001-50416

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Interino, del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación. Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Suarez, Nelly Francisca s/Sucesorio" - Expte. N° 425.535/13, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, para que herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario circulación local (art. 723 C.P.C.C.S.). Salta, 10 de Julio de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 100035578

F. N° 0001-50410

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulado "Sucesorio de Abregu, Rosa Manuela y Coria, Ramón Dalmiro", Expte. N° 15.618/12, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de marzo de 2013. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 100035576

F. N° 0001-50404

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Etcheverry, Héctor Hugo L.E. 8.161.015 s/Sucesorio" Expte. N° 321.138/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCC). citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta

días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 27 de Mayo de 2013. Dr. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 100035575

F. N° 0001-50403

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Rioja, Pedro s/Sucesorio" Expte. N° 411.251/12, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes Secretaria. Salta, 10 de Mayo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 100035574

F. N° 0001-50402

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Giménez Andrea Hilda - Alfaro Emilio Francisco" (Expediente N° 21.305/11) cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 27 de Junio del 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 400003577

F. N° 0004-02474

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los

autos caratulados "Bernabé, Pedro José por Sucesorio", Expte. N° 299.050/10; declara abierto el juicio sucesorio de Bernabe, Pedro José, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno) a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Agosto de 2.010. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/07 al 02/08/2013

O.P. N° 400003576 R. s/c N° 400000440

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Zerpa Néstor Fernando s/Sucesorio", Expte. N° 2-222.212/08.- Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el "Boletín Oficial y diario "El Tribuno" por 3 (tres) días. Salta, 05 de Julio de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/07 al 02/08/2013

O.P. N° 400003575 F. N° 0004-02473

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Sierra, Martín Miguel; Flores, Isolina Pascuala - Sucesorio", Expediente n° 159.433/06 y su Acumulado: Exp. 404.424/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Isolina Pascuala Flores, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del CPC y C). Salta, 28 de junio de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/07 al 02/08/2013

O.P. N° 400003573

F. N° 0004-02472

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados "López, María Ester por Sucesorio", Expte. N° 407.491/12, ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y CC.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Marzo de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/07 al 02/08/2013

O.P. N° 400003564

F. N° 0004-02465

Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial- 2° Nominación - Secretaria de la Dra. Marcela A. Moroni - Distrito Judicial del Sur Metan, en los autos caratulados "Brahim, Adela Esperanza - Sucesorio" - Expte. N° 16.108/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metan, 02 de Julio de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/07 al 01/08/2013

O.P. N° 100035525

F. N° 0001-50349

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados "Sucesorio de: Flores, Olga Nilda"; Expte. n° 2-420.495/13, ordena: cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Junio de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/07 al 01/08/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003563 F. N° 0004-02464

El Doctor Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria de la Doctora María Gabriela García, en los autos caratulados: "Hiban Escobar c/Salvatierra de Corti, Josefa s/Usucapión", Expediente N° 1.161/2011-, Cita y Emplaza por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta, a la señora Josefa Salvatierra de Corti, con relación al inmueble denominado "Finca El Pozo Largo", Matrícula 150, Departamento Rivadavia - Salta, para que dentro del plazo de Diez Días (10) contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Junio de 2013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/07 al 01/08/2013

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 400003581 F. N° 0004-02477

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en el Expte. N° 409.817/12, caratulado "IACSA Construcciones S.A. (Ex Ingeniero Alonso Crespo S.A.) Quiebra (grande) Solicitada por el Sr. David Walter Salama", que se tramita por ante este Juzgado, ordena la publicación de edictos por el término de tres días, haciendo saber que en autos se ha dispuesto hacer lugar al pedido de levantamiento de la quiebra sin trámite en los términos del art. 96 LCQ, declarándose el cese de los efectos de la quiebra. Salta, 13 de Mayo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/08/2013

O.P. N° 100035531

F. v/c N° 0002-03252

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Chuchuy Emilse Maira Carol por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-437030/13, hace saber que en fecha 12 de Julio de 2.013 se decretó la Quiebra Directa de la Sra. Chuchuy, Emilse Maira Carol, DNI N° 35.482.628, CUIL N° 27-35482628-9 con domicilio real en calle Rio del Valle N° 2630 de Villa Lavalle y procesal en calle Zuviría N° 333, 5° Piso, Dpto. "A" y "B" ambos de ésta ciudad. Calificar a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 02 de Agosto de 2.013 a hs. 9.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 12 de Julio de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 30/07 al 05/08/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100035577

F. N° 0001-50408

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1ra. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "De Aurteneche Da Silva, Andrés Roberto s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 428.034/13, en fecha 31/05/13 se ha dictado la aper-

tura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos por ante el C.P.N. Gustavo Raúl Levy Scacchi, con domicilio en calle Balcarce N° 1.271 de la ciudad de Salta, los días lunes y miércoles de 17 a 20 horas, hasta el día 10 de septiembre de 2.013. Se fija el día 24 de octubre de 2.013 para que la Sr. Sindico presente el Informe Individual, en tanto que se fija como fecha tope el día 6 de diciembre de 2.013 para el Informe General. Se fija el 25 de julio de 2.014 hs. 11:30 para la celebración de la Audiencia Informativa, en tanto que se establece el 2 de julio de 2.014 como fecha del Periodo de Exclusividad. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 29 de Julio de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria (interina).

Imp. \$ 250,00

e) 01 al 07/08/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100035565

F. v/c N° 0002-03258

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Persona y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocio Fabián, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Agro Servicios El Toba S.R.L. - Ejecución Fiscal - Expte. 79/12", ordena: Cítese a la demandada Agro Servicios El Toba S.R.L a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 11 de Abril de 2.013. Dra. Nelly Rocio Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/07 al 02/08/2013

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 400003587

F. N° 0004-02483

Argentine Frontier Resources Inc.**Cambio de Domicilio**

El representante legal de Argentine Frontier Resources Inc. informa que, mediante nota de fecha 7 de junio de 2013, la Sociedad ha cambiado su domicilio de calle Deán Funes N° 620, ciudad de Salta a calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 30/07/2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 01/08/2013

sentantes legales de la Sociedad a los Sres. Santiago Saravia Frías, DNI 21.311.239 y Agustín Saravia Frías, DNI 27.176.046, ambos con domicilio especial en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta; y (ii) fijar en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta, el domicilio de la Sociedad en la República Argentina.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 31/07/2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 01/08/2013

O.P. N° 400003586

F. N° 0004-02482

ASM Services S.à.r.l.

(la "Sociedad")

Cambio de Representante Legal y de Domicilio

Con fecha 30 de abril de 2013 los Directores de la Sociedad resolvieron: (i) designar como repre-

O.P. N° 100035580

F. N° 0001-50415

PROLACSA S.A.**Designación de Autoridades**

Por Acta n° 11 de Asamblea General de fecha 10 de Noviembre de 2011, fue aprobado por unanimidad la renovación del mandato del Directorio, por tres ejercicios, de la empresa Prolacsa S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Septiembre de 2008, al Folio 326/7, Asiento N° 3.847 del Libro N° 14 de Sociedad Anónima, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

- Director Presidente, Sr. José Rodrigo Irrarázaval Videla, chileno, D.N.I. N° 93.787.833, CUIT N° 24-93787833-4, mayor de edad, empresario, casado, domiciliado en Don Bosco n° 3161, San Isidro, Buenos Aires.

- Director Suplente, Sr. Juan Manuel Pochat Alurralde, argentino, D.N.I. N° 18.227.469, CUIT N° 20-18227469-1 mayor de edad, empresario, casado, do-

miciliado en Austria n° 2626, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Miras y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17/07/2013. D.a. María del V. Radich, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 01/08/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 400003588

F. N° 0004-02484

Asociación Salteña de Ciclismo

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ciclismo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, convoca a los clubes afiliados de la institución a la Asamblea Anual Ordinaria para fecha 6 de agosto del corriente año a hs. 21:30 en calle Buenos Aires N° 344 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta de Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria y Balance periodo 2011/12.
- 3.- Elección de nuevas autoridades.

Carlos A. Sarmiento
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 01/08/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100035583

R. s/c N° 100004411

De la Edición N° 19.113 de fecha 29/07/2013.

Sección ADMINISTRATIVA - RESOLUCION DELEGADA

Pág. N°s. 4857 al 4859.

Resolución N° 416 DC del 25/07/2013

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría General de la Gobernación

Se deja constancia que en la publicación de referencia se alteró involuntariamente el orden de la foliatura, para salvar el error cometido se la publica nuevamente.

La Dirección

Salta, 25 de Julio de 2013

RESOLUCION N° 416DC

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 136-79.160/13

VISTO el Decreto N° 806/13, mediante el cual se aprueba la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y sus dependencias; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Coordinador General del referido Ministerio remite a la Secretaría de la Función Pública, el proyecto adjunto, motivado en las revisiones que la mencionada Coordinación General efectuó en torno al decreto antes citado;

Que el proyecto propuesto tiene por objeto subsanar errores y omisiones detectados en el Anexo del Decreto N° 806/13, cuyo artículo 3° establece expresamente que los errores y omisiones que el mismo contenga, no crean derecho alguno y deberán ser subsanados por Resolución Conjunta de la Secretaría General de la Gobernación y el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Por ello,

**El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable
y el Secretario General de la Gobernación**

RESUELVEN:

Artículo 1º - Con vigencia al 13 de marzo de 2013, modificase el Anexo del Decreto N° 806/13, rectificándose los errores y omisiones detectados en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

*** En cabecera del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable:**

- En el N° de Orden 20, incluir en la columna de Observaciones, la palabra "interino". -Incorporar en el Subprograma Parque Automotor, como N° de Orden 20.1 el Cargo de Técnico Intermedio - Agr. Técnico, F.J. IV - Subgr. 2 - Guaymas, Eduardo Serapio - DNI N° 14.916.743 - Retiene Cargo.

- En el N° de Orden 25, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 35, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 37, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el cargo N° de Orden 40 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, aclarar que la denominación que corresponde es la de Profesional Asistente - Esc. 02 - Agrup. P - e incluir en este Cargo a la Dra. Sassarini, María Patricia - DNI N° 12.959.691, dejando sin efecto lo grabado en las columnas de equivalencia y observación, consignadas por error, excluyéndola del cargo N° de Orden 18 del Programa Jurídico de la Secretaría de Energía, quedando el mismo vacante.

- En el N° de Orden 53, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 57, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 60, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 61, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 63, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

*** En el Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

- En el N° de Orden 6, modificar la denominación del cargo, por el de Técnico Intermedio y el Agrupamiento por el de Agr. T.

- En el N° de Orden 12, rectificar el nombre de la agente, correspondiendo el de Pachado de Garnica, Filomena del Carmen - DNI N° 11.592.845.

- En el N° de Orden 22, rectificar el nombre del agente, correspondiendo el de Amaya, José Alberto.

- En el N° de Orden 35, incluir en la columna de Observaciones, la palabra "interino", modificando, en el N° de Orden 3, consignando Cargo de Técnico Intermedio - Esc. 02 - Agr. T, F.J. III, Acosta, Daniela Fernanda, DNI N° 21.633.574 - T - Subgr. 2 - Retiene Cargo.

*** En Secretaría de Ambiente.**

- En el N° de Orden 13, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 17, rectificar el nombre del agente, correspondiendo el de Laxi, César Rubén.

- En el N° de Orden 18, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 19, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 21, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 25, rectificar el nombre de la agente, consignando el de Maciel, Mariangela.

- En el N° de Orden 82, rectificar el nombre del agente, consignando el de Campero Caires, Mario Alberto.

- En el N° de Orden 101, rectificar los datos de cobertura del cargo, aclarando que el mismo se encuentra "vacante".

- En el N° de Orden 107, rectificar los datos de cobertura del cargo, aclarando que el mismo se encuentra "vacante".

- En el N° de Orden 122, rectificar el nombre de la agente, consignando el de González de Ibarra, María Beatriz.

- En el N° de Orden 125, rectificar el nombre de la agente, consignando el de Olivares, Carlos Alberto.

- En el N° de Orden 127, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 130, rectificar el nombre de la agente, consignando el de Abraham, Jacinto Simón.

- En el N° de Orden 151, rectificar la denominación del cargo, correspondiendo la de "Jefe de Programa".

*** En Secretaría de Energía:**

- En el N° de Orden 18, rectificar los datos de cobertura, aclarando que el mismo se encuentra "vacante".

*** En Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

En el N° de Orden 9 - Modificar la condición vacante de la Jefatura de Programa, incorporando a la CPN Jarruz, Claudia Josefina - DNI N° 24.875.239 - Nivel Director - Fuera de Escalafón.,

- En el N° de Orden 33, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 35, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 39, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 3.

- En el N° de Orden 43, modificar en columna de Escalafón 02, reemplazándolo por 01.

- En el N° de Orden 44, modificar la columna de Función Jerárquica II, reemplazándola por FJ I; y modificar la columna de Observaciones, eliminando la frase "retiene cargo".

*** Subsecretaría de Planificación Productiva**

- En el N° de Orden 93, rectificar el apellido del funcionario, consignando correctamente el de Albrecht.

*** En Secretaría de Recursos Hídricos.**

- En el N° de Orden 22, modificar las columnas de Denominación del Cargo y de Agrupamiento, correspondiendo consignar correctamente como Técnico Intermedio, Agr. T.

- En el N° de Orden 23, modificar las columnas de Denominación del Cargo y de Agrupamiento, correspondiendo consignar correctamente como Técnico Intermedio, Agr. T.

- En el N° de Orden 24, modificar las columnas de Denominación del Cargo y de Agrupamiento, correspondiendo consignar correctamente como Técnico Intermedio, Agr. T.

- En el N° de Orden 25, modificar las columnas de Denominación del Cargo y de Agrupamiento, correspondiendo consignar correctamente como Técnico Intermedio, Agr. T.

- En el N° de Orden 114, modificar la columna Denominación del Cargo, correspondiendo "Aseso: Profesional".

- En el N° de Orden 118, modificar las columnas Denominación del Cargo, Agrupamiento y Observaciones, correspondiendo: "Profesional Asistente" - Agr. P - "Retiene Cargo".

- En el N° de Orden 125, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

*** En Secretaría de Minería.**

- En el N° de Orden 02, modificar la columna Denominación del Cargo, correspondiendo la de "Jefe de Programa".

- En el N° de Orden 04, modificar la columna Denominación del Cargo, correspondiendo la de "Técnico Intermedio".

- En el N° de Orden 11, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 25, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 30, rectificar los datos de cobertura, aclarando que el mismo se encuentra "vacante".

*** En Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

- En el N° de Orden 35, rectificar la columna del Agrupamiento, suprimiendo la referencia a Agr. P.

- En el N° de Orden 39, rectificar la columna del nombre del funcionario, consignando correctamente el nombre como: García Bes, Luis Enrique.

- En el N° de Orden 44, rectificar la columna de Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 3.

- En la Subsecretaría de MIPYMEs y Desarrollo Local, Incorporar el Cargo N° de Orden 50.1, con la denominación de Cargo Técnico - Agrup. T - Subgr. 2, incluyendo en ese cargo a Digiovani, Cynthia Natalia, DNI. N° 28.903.492.

Art. 2° - Disponer que la vigencia para la liquidación de haberes correspondiente a la nueva planta aprobada para el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ble mediante Decreto N° 806/13, con las rectificaciones dispuestas en el presente, es a partir del día 13 de marzo de 2013.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Sin Cargo

e) 01/08/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035584

Saldo anterior acumulado	\$ 401.231,80
Recaudación	
Boletín del día 31/07/13	\$ <u>2.206,20</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 403.438,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003591

Saldo anterior acumulado	\$ 88.831,00
Recaudación	
Boletín del día 31/07/13	\$ <u>1.815,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 90.646,00

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA***Secretaría General de la Gobernación.**Dirección General de Boletín Oficial.*

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676